

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36536 MÓSTOLES

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Móstoles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1433/2019, por auto de fecha 6 de octubre de 2020, se ha decretado la declaración en concurso de acreedores de doña Susana Osuna Ayala, con DNI 51925526J, y la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, art. 176 bis 2 y 3.

Móstoles, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda García Villegas.

ID: A200048657-1